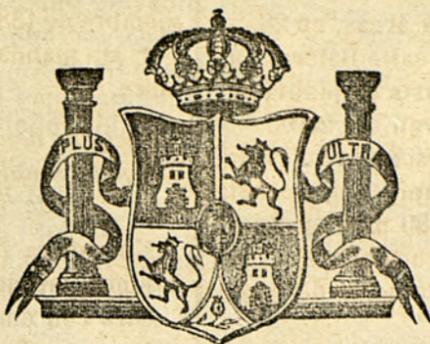


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.
 Por un año.... 17'50 pesetas
 Por seis meses. 9'40
 Por tres id..... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65
 Por tres id..... 6
 Un número..... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 340.)

GOBIERNO CIVIL.

Circulares.

Habiéndose fugado de la cárcel de Barbastro Manuel Naval, cuyas señas son: estatura alta, ojos negros, de 46 á 50 años de edad, que viste pantalon, chaqueta, pañuelo, gorra y alpargatas á lo miñon: encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á su busca y captura, poniéndole, caso de ser habido, á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 6 de Diciembre de 1887.

EL GOBERNADOR,
VICTORINO FABRA.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á averiguar el paradero del súbdito francés Antonio Abri-cot, que se supone reside en España desde 1886, y caso de ser habido lo pondrán en conocimiento de este Gobierno. Al propio tiempo procederán tambien á la busca y captura del súbdito de la misma Nacion Luis Adrian José Bruneau, de 49 años de edad, estatura 1 metro 79 centímetros, ojos grises, nariz gruesa, boca mediana, cara plana, procesado en el Tribunal de Berthune por el delito de quiebra fraudulenta, poniéndole á disposicion de este Gobierno caso de ser habido.

Burgos 6 de Diciembre de 1887.

EL GOBERNADOR,
VICTORINO FABRA.

De la cárcel de Zaragoza se han fugado los presos: Manuel Abad,

de 26 años, soltero, natural de los Olmos, cara afeitada, ojos negros, viste gorra de paño negro con visera, chaqueta blanca de hilo, chaleco y pantalon de pana verde, y alpargatas blancas cerradas; Manuel Ramiro, de 31 años, vizco, viste boina azul, chaqueta de paño pardo, pantalon castor de lana, camisa de colores con motas negras, y alpargatas abiertas; Angel Infanteles Caño, de 30 años, natural de Romeral, con barba reciente, viste gorra de paño negro, americana castor oscuro con listas blancas, chaleco de punto fino negro, pantalon castor de algodón rayado entre claro, y alpargatas blancas con punteras reforzadas; Florencio Martinez, de 23 años, cara afeitada, viste gorra de paño negro, chaqueta tricot con listas moradas, chaleco y pantalon pana negra rayada, y botas viejas.

En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan sin demora á la busca y captura de dichos sugetos, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 6 de Diciembre de 1887.

EL GOBERNADOR,
VICTORINO FABRA.

COMISION PROVINCIAL.

Resumen de los trabajos hechos por la Seccion de Cuentas á cargo de la Contaduría provincial durante el mes de Noviembre último.

Cuentas informadas y pasadas al Sr. Gobernador para su ultimacion.....	30
Idem en las cuales se ha formulado pliego de reparos.	13
Idem en que se ha propuesto su devolucion.....	1
Idem en que se ha informado á la Diputacion.....	50
Expedientes de incidencias..	87
Oficios expedidos.....	42
Presupuestos en que se ha informado al Sr. Gobernador	1

Burgos 1.º de Diciembre de 1887.
 = El Vicepresidente, Sebastian Arechavala.

DISTRITO ELECTORAL DE BURGOS.

Alteraciones ocurridas en el censo electoral para Diputados provinciales de este distrito en el año actual.

SECCION 1.ª

Burgos.

Primer colegio.

Bajas por fallecimiento.

Anton Rodrigo Juan.
 Fournier Arroyo Lázaro.
 Pardo Moradillo Benito.
 Rodriguez Lucas Pablo.
 Fernandez Gimenez Clemente.
 Ruiz Acha Dionisio.

Bajas por traslacion de domicilio.

Catalá Moreno Joaquin.
 Garcia Garcia Martin.
 Velarde Campo Julian.
 Anduesa Alue Atanasio.
 Guerra Martin Buenaventura.
 Lopez Bernal Pablo.
 Miñon Sadornil Pablo.
 Maté Palomino Serafin.
 Palacios Magdalena Vicente.
 Vielsa Navarro Gumersindo.
 Lorenzo Rueda Bonifacio.

Segundo colegio.

Bajas por fallecimiento.

Castro Vaquero Alejandro.
 Fernandez de Castro Benigno.
 Fresno Alonso Eustaquio.
 Gomez Lorente Juan de la Cruz.
 Polin Lopez Ramon.
 Aprosio Santa Juan.
 Aníbarro Urcullu Daniel.
 Claret Cerezo Vicente.
 Ortega Saiz Vicente.
 Pablo Garcia Cándido.
 Pablo Chicote Frutos (de)

Bajas por traslacion de domicilio.

Millan Miguel.
 Rodriguez Menica Camilo.
 José Gil Anastasio.
 Llerena Garcia Alfonso.
 Bárcena y Bárcena Prudencio.

Alta por sentencia judicial.

Prieto Vioyo Sinforiano.

Tercer colegio.

Bajas por fallecimiento.

Diez Sevilla Valentin.
 Garcia Arnaiz Teodoro.
 Garcia Martinez Julian.
 Medina Apéstegui Francisco.
 Villanueva Alonso Fermin.
 Hernandez Carlos.
 Martinez Braceras Narciso.
 Perez Garcia Mateo.
 Pedrosa Villalain Valentin.

Rámila Alonso Fabian.
 Saez Antonio Perfecto.
 Salvatella Cuesta Anselmo.

Bajas por traslacion de domicilio.

Fernandez Rodriguez Ramon.
 Carrillo Saez Jacinto.

Cuarto colegio.

Bajas por fallecimiento.

Carranza Pagalday Federico.
 Varea Gimenez Calixto.
 Garcia Alonso Julian.
 Isla Gonzalez Matias.
 Martin de la Carrera Daniel.
 Palomar Bárcena José.
 Peña Lopez Hermenegildo.
 Santa Maria Franco Pantaleon.

Bajas por traslacion de domicilio.

Blanco Saez Pedro.
 Dominguez Gonzalez Antonio.
 Inclan Miguel Eulogio.
 Luna Gomez Benigno.
 Perez San Millan Simon.
 Sopena Deogracias Calixto.
 Santa Maria del Alva Felix.
 Gonzalez Cereceda Sebastian.
 Lino Garcia Antonio.

Quinto colegio.

Bajas por fallecimiento.

Gil de la Cuesta Ventura.
 Gil Campo Antonio.
 Jalon Aparicio Andrés.
 Ramirez Diez Manuel.
 Vivar Martinez Vicente.
 Barona Peña Eustaquio.
 Diez Santa Otalla Juan.
 Ladrero Bolaños Cayetano.
 Medina Ortega Marcelo.
 Martinez Penagos Francisco.
 Martinez Moral Higinio.
 Sancibrian Muñoz Mariano.

Bajas por traslacion de domicilio.

Iñigo Angulo Pablo.
 Ojeda Picon Angel.
 Alcocer y Arza Jacinto.
 Angulo Saez Fermin.
 Lafuente Martin Fabian.

Sexto colegio.

Bajas por fallecimiento.

Alonso Diaz Eladio.
 Fernandez Diaz Santiago.
 Garcia Ortega José.
 Gomez Calvo Eusebio.
 Gonzalez Villanueva Celestino.
 Villalain Monedero Genaro.
 Fuente Agustin (de la)
 Gallo Villafranca Santiago.
 Ibañez Paredes Gregorio.
 Orive Herrero Francisco.
 Perez Bárcena Eugenio.
 Vallejo Valle Ildefonso.
 Zaldivar de la Torre Manuel.

Bajas por traslacion de domicilio.

Arnaiz Trespaderne Pedro.
Gonzalez Marron Joaquin.
Saenz y Saenz Domingo.
Samaniego Fernandez Victor.
Sétimo colegio.

Bajas por fallecimiento.

Ausin Perez Juan.
Ausin Redondo Bruno.
Cantero Rojo Valentin.
Espiga Fonturbel Frutos.
Fernandez y Fernandez Jacinto.
Gutierrez Bárcena Martin.
Moral Martin Celedonio.
Basarte Ugarte Telesforo.
Benito Marimon Andrés.
Dutrey Hernando Juan.
Leon Delgado Luis (de).
Paules Garcia Gregorio.
Portugal Covarrubias José.
Redondo Muñoz Pedro.
Saldaña Saez Santos.

Bajas por traslacion de domicilio.

Fernandez Ruiz Bruno.
Arnaiz Revilla Rufino.
Peña Saiz Miguel.

Alta por sentencia judicial.

Martinez Salinas Gerardo.

SECCION 2.^a

Agés.

Bajas por fallecimiento.

Garcia Echevarría Nicanor.
Martinez Sancho Ramon.

SECCION 3.^a

Alvillos.

Baja por fallecimiento.

Martinez Gomez Zoilo.

Baja por traslacion de domicilio.

Martinez Martinez Luis.

SECCION 4.^a

Arcos.

Bajas por fallecimiento.

Barrios Mariscal José.
Esteban Mariscal Lucas.
Herrero Urquiaga Indalecio.
Mariscal Espiga Francisco.
Perez Alcalde Francisco.
Viuda Sagredo Martin (de la).

Bajas por traslacion de domicilio.

Martinez Saiz Fabian.
Muñoz Carcedo Francisco.

SECCION 5.^a

Arlanzon.

Bajas por fallecimiento.

Garcia Pino Nazario.
Saez y Saez Hilario.

Bajas por traslacion de domicilio.

Garcia y Garcia Faustino.
Juez Ausin Castor.

SECCION 6.^a

Arroyal.

Bajas por fallecimiento.

Franco Perez Lucio.
Merino Alcalde Esteban.

Baja por traslacion de domicilio.

Saez Velasco Vicente.

SECCION 7.^a

Atapuerca.

Bajas por fallecimiento.

Garcia Palacios Francisco.
Fuente Ibeas Gerónimo.

Baja por traslacion de domicilio.

Hoz Gil Francisco (de la).

SECCION 8.^a

Los Ausines.

Bajas por fallecimiento.

Solas Saiz Faustino.
Saiz y Saiz Julian.

SECCION 9.^a

Avellanosa del Páramo.

Bajas por fallecimiento.

Arnaiz Varona Francisco.
Marcos Peña Hermenegildo.
Peña Marcos Esteban.
Barona Marcos Trifon.

SECCION 10.

Barrios de Colina.

Bajas por fallecimiento.

Benito Cotar José.
Lopez Alcalde Manuel.
Martinez Martin Zacarías.
Martin Ruiz Pedro.
Lopez Benito Bernabé.

Bajas por traslacion de domicilio.

Ayala San Miguel Roman.
Muro Domingo Juan.
Pictoria Palomero Eduardo.
Sotelo Alvarez Nicolas.

SECCION 11.

Buniel.

Bajas por fallecimiento.

Alonso Perez Manuel.
Martinez Garcia Pedro.
Saldaña Miguel Aniceto.

SECCION 13.

Carcedo de Burgos.

Bajas por fallecimiento.

Fuente Saiz Sotero.
Gonzalez Ortega Pablo.
Palacios Garcia Juan.
Palacios Saiz Inocencio.

Alta por sentencia judicial.

Saiz Arribas Gervasio.

SECCION 14.

Cardeñadizo.

Bajas por fallecimiento.

Arribas Moreno Cipriano.
Garcia Rodrigo Julian.

SECCION 15.

Cardeñajimeno.

Baja por fallecimiento.

Monedero Bravo Roque.

SECCION 16.

Cardeñuela Riopico.

Baja por fallecimiento.

Sagredo Izquierdo Tomás.

SECCION 17.

Castrillo del Val.

Bajas por fallecimiento.

Manso Saiz Martin.
Revilla Alonso Roque.

SECCION 18.

Cayuela.

Bajas por fallecimiento.

Garcia Saiz Antonio.
Saiz Saldaña Manuel.

Bajas por traslacion de domicilio.

Arela Arlanzon Juan.
Santa Maria Revilla Isidoro.

SECCION 19.

Celada del Camino.

Baja por fallecimiento.

Minguez Minguez José.
Baja por traslacion de domicilio.

Manrique Minguez Apolinar.

SECCION 21.

Celadilla Sotobrin.

Bajas por fallecimiento.

Villalain Diez Vicente.
Marina Alonso Gregorio.

Bajas por traslacion de domicilio.

Ubierna Mata Felipe.
Villalain Carcedo Ildefonso.

SECCION 23.

Cueva de Juarros.

Baja por fallecimiento.

Palacios Palacios Celestino.
Baja por traslacion de domicilio.

Garrido Pascual Gerónimo.

SECCION 25.

Frاندovinez.

Bajas por fallecimiento.

Garcia Martinez Marcelino.
Gonzalo Páramo Luciano.

Baja por traslacion de domicilio.

Páramo Ortega Gregorio.

SECCION 26.

Fresno de Rodilla.

Bajas por fallecimiento.

Ruiz Ordoñez Gregorio.
Ruiz Diez Dionisio.

Bajas por traslacion de domicilio.

Bravo Gallo Angel.
Munguia Lopez Donato.
Ruiz Ruiz Julian.

SECCION 27.

Galarde.

Bajas por fallecimiento.

Martin Ruiz Anastasio.
Pedro Campo Cristóbal (del).

SECCION 28.

Gamonal.

Bajas por fallecimiento.

Ruiz Ibañez Julian.
Saiz Perez Juan.
Saiz Moral Roman.

Baja por traslacion de domicilio.

Perez Monedero Juan.

SECCION 30.

Hormaza.

Bajas por fallecimiento.

Gonzalez Moreno Rufino.
Gonzalez Garcia Francisco.

SECCION 31.

Las Hormazas.

Baja por fallecimiento.

Rodriguez Rodriguez Florentin.

Baja por traslacion de domicilio.

Saiz y Saiz Tomás.

SECCION 33.

Ibeas de Juarros.

Baja por fallecimiento.

Fuente Alegre Crisógono.

SECCION 34.

Isar.

Bajas por fallecimiento.

Garcia Miguel Rafael.
Lopez Rodriguez Felipe.

SECCION 38.

Marmellar de Arriba.

Baja por fallecimiento.

Barco Castro Gavino.

SECCION 39.

Mazuelo de Muñó.

Bajas por fallecimiento.

Benito Anton Tiburcio.
Valdivielso Sagredo Gabriel.
Palacios Castrillo Felipe.

SECCION 40.

Medinilla.

Baja por traslacion de domicilio.

Bustamante Ortega Casimiro.

SECCION 41.

Modubar de la Emparedada

Baja por fallecimiento.

Nuñez Quintana Hilario.

Bajas por traslacion de domicilio.

Conde Fernandez Cristóbal.
Rodrigo Ortega Buenaventura.
Saiz y Saiz Pedro.

SECCION 42.

La Molina de Ubierna.

Bajas por fallecimiento.

Martinez Soto Eduardo.
Gonzalez Beato Damian.

Bajas por traslacion de domicilio.

Gonzalez Garcia Santos.
Martinez Moradillo Valentin.
Medrano Herrero Nicolás.

SECCION 43.

La Nuez de Abajo.

Baja por fallecimiento.

Villanueva Peña Silverio.
Bajas por traslacion de domicilio.
Campo Aparicio Gaspar.
Garcia Miñon Bernardo.

SECCION 44.

Ontomin.

Baja por fallecimiento.

Rodriguez Peña Sinforoso.

SECCION 45.

Ontoria de la Cantera.

Bajas por fallecimiento.

Benito Vicario Vitores.
Cuñado Castrillo Silverio.
Garcia Reoyo Silverio.
Perez Moral Cornelio.

SECCION 46.

Orbaneja Riopico.

Baja por fallecimiento.

Gomez Gallo Fermin.

SECCION 48.

Palacios de Benaber.

Bajas por fallecimiento.

Perez Hurtado Tomás.
Santa Maria Pedro,

Baja por traslacion de domicilio.

Cruz Lopez Leandro.

Alta por sentencia judicial.

Lopez Rodriguez Antonio.
Perez Fonturbel Ecequiel.
Pablo Lopez Leandro (de).

SECCION 49.

Palazuelos de la Sierra.

Bajas por fallecimiento.

Garrido Martinez Miguel.
Lázaro Manero Bernardo.

SECCION 51.

Pedrosa de Riourbel.

Bajas por fallecimiento.

Barrio Rio Ignacio.
Carrillo Barrio Mariano.

SECCION 52.

Quintanadueñas.

Bajas por fallecimiento.

Carrera Garcia Pedro.
Castañeda Fernandez Victor.
Garcia Calleja Ecequiel.
Labarga Garcia Francisco.

SECCION 53.

Quintanaortuño.

Baja por traslacion de domicilio.

Ubierna Alonso Tomás.

SECCION 54.

Quintanapalla.

Bajas por fallecimiento.

Asenjo Quintana Basilio.
Fuente Miguel Miguel.

SECCION 55.

Quintanilla Pedro Abarca

Baja por fallecimiento.

Hidalgo Villalain Pedro.

SECCION 56.

Las Quintanillas.

Bajas por fallecimiento.

Tajadura Arnaiz Francisco.
Ruiz Bartolomé Feliciano.

SECCION 57.

Quintanilla Somuño.

Bajas por fallecimiento.

Manrique Caro Leon.
Ortega Martinez Ventura.
Perez Alupe Joaquin.

Bajas por traslacion de domicilio.

Ortega Bárcena Vicente.
Ruiz Caballero Vicente.

SECCION 59.

Rabé de las Calzadas.

Bajas por fallecimiento.

Gutierrez Martinez Apolinar.
Ortega Casado Pablo.
Valdivielso Garcia Cayo.

Baja por traslacion de domicilio.

Casado Gutierrez Julian.

SECCION 60.

Las Rebolledas.

Baja por fallecimiento.

Rojo Saiz Roman.

Baja por traslacion de domicilio.

Lopez Castañeda José.

SECCION 62.

Revilla del Campo.

Bajas por fallecimiento.

Gomez Arroyo Eduardo.
Villanueva del Rio Miguel.
Benito Gimenez Filiberto.

Baja por traslacion de domicilio.

Segura de la Fuente Tomás.

SECCION 63.

Revillarruz.

Bajas por fallecimiento.

Alvarez Saez Eugenio.
Alvarez y Alvarez Felipe.
Araus Abad José.
Palacios Saiz Ignacio.

SECCION 64.

Riocerezo.

Bajas por fallecimiento.

Conde Martinez Rafael.
Perez Ibeas Juan.

Baja por traslacion de domicilio.

Martinez Gonzalez Agustin.

SECCION 65.

Riostras.

Baja por traslacion de domicilio.

Rodriguez Bernal Leandro.

SECCION 66.

Robredo Temiño.

Baja por fallecimiento.

Güemes Rodriguez Ildefonso.

SECCION 67.

Ros.

Baja por fallecimiento.

Alonso Perez Isidoro.

SECCION 68.

Rubena.

Baja por fallecimiento.

Arnaiz Perez Eugenio.

SECCION 69.

Saldaña de Burgos.

Bajas por fallecimiento.

Ortega Martinez Segundo.
Saiz Casado Lorenzo.

SECCION 70.

Salguero de Juarros.

Bajas por fallecimiento.

Alegre Cubillo Mariano.
Cubillo Alonso Domingo.

Altas por sentencia judicial.

Heras Palacios Francisco.

SECCION 71.

San Adrian de Juarros.

Bajas por fallecimiento.

Bartolomé Palacios Domingo.
Domingo Luzar José.

Bajas por traslacion de domicilio.

Alegre Gomez Esteban.
Palacios Peña Roman.

Saez Camarero Félix.
Pascual Perez Juan.

SECCION 72.

San Mames de Burgos.

Baja por fallecimiento.

Romo Bonero Feliciano.

Baja por traslacion de domicilio.

Páramo Santos Fabian.

SECCION 73.

San Pedro Samuel.

Bajas por fallecimiento.

Tobar Calzada Pedro.
Varona Marcos Emeterio.

SECCION 74.

Santa Cruz de Juarros.

Bajas por fallecimiento.

Arnaiz Cos Iñigo.
Gonzalez Velasco Ceferino.
Nieta Gonzalez Pablo.

Bajas por traslacion de domicilio.

Alegre Lastra Ramon.
Garcia Diez Benito.

SECCION 76.

Santivañez Zarzaguda.

Bajas por fallecimiento.

Gonzalez Rodriguez Leoncio.
Lopez Mansilla Antonio.
Miñon Angulo Manuel.
Ortega Arce Basilio.
Ortega Perez Eusebio.
Barrio Turrientes Eugenio.

SECCION 77.

Santovenia.

Baja por fallecimiento.

Castro Lara Santiago.

SECCION 78.

Sarracin.

Baja por fallecimiento.

Peña Ontoria José.

SECCION 79.

Sotopalacios.

Baja por fallecimiento.

Güemes Gonzalez Diego.

SECCION 81.

Susinos.

Baja por fallecimiento.

Gonzalez Perez Pedro.

SECCION 82.

Tardajos.

Bajas por fallecimiento.

Garcia Zumel Angel.
Tajadura Santa Maria Angel.

Baja por traslacion de domicilio.

Angulo Tobar Santos.

Altas por sentencia judicial.

Saldaña Arnaiz Pablo.
Velasco Tobar Francisco.
Mendia Gutierrez Pedro.

SECCION 83.

Tobes y Raedo.

Baja por fallecimiento.

Saiz Moradillo Gavino.

Baja por traslacion de domicilio.

Garcia Alonso Roque.

SECCION 85.

Ubierna.

Bajas por fallecimiento.

Fernandez Güemes Cirilo.
Martinez Arce Simon.
Rodriguez Martinez Pedro.

Baja por traslacion de domicilio.

Saiz Barrios Juan.

SECCION 87.

Urrez.

Baja por fallecimiento.

Martinez Cameno Julian.

SECCION 89.

Villafria de Burgos.

Baja por fallecimiento.

Sedano Ruiz Antonio.

Baja por traslacion de domicilio.

Arnaiz Arnaiz Julian.

SECCION 90.

Villagonzalo Pedernales.

Bajas por fallecimiento.

Anton Garcia José.
Garcia Perez Aquilino.
Garcia Perez Celestino.
Martin Anton Blas.
Martin Gomez Andrés.
Martinez Marijuan Manuel.
Pampliega Anton Nicolás.
Perez Pampliega Lucio.

SECCION 91.

Villagutierrez.

Bajas por fallecimiento.

Fernandez Puente Claudio.
Medina Lodoso Francisco.
Martinez Medina Prudencio.

Baja por traslacion de domicilio.

Tamayo Campo Tobías.

SECCION 92.

Villalvilla junto á Burgos.

Baja por fallecimiento.

Bernal Mata Pedro.

Bajas por traslacion de domicilio.

Fuente Franco Santos.

Lázaro Serrano Pedro.

SECCION 93.

Villamel de la Sierra.

Baja por fallecimiento.

Echevarría Juez Leandro,

SECCION 95.

Villariego.

Bajas por fallecimiento.

Ibañez Rodriguez Esteban.
Rodrigo Gomez Pedro.
Ruiz Porres Crisanto.
Saiz Espiga Elias.

Baja por traslacion de domicilio.

Arnaiz Arnaiz Leon.

SECCION 96.

Villarmentero.

Baja por fallecimiento.

Garcia Miguel Santiago.

SECCION 98.

Villasur de Herreros.

Bajas por fallecimiento.

Garcia Alegre Bruno.
Gomez Cepeda Ardrés.

Baja por traslacion de domicilio.

Marin Güemes Manuel.

SECCION 99.

Villaverde Peñaorada.

Baja por fallecimiento.

Martinez Martinez Casimiro.

Baja por traslacion de domicilio.

Val Perez Cristobal (del)

SECCION 100.

Villavieja.

Baja por fallecimiento.

Gomez Benito Felipe.

SECCION 101.

Villayerno Morquillas.

Baja por traslacion de domicilio.

Arnaiz Inza Isidoro.

SECCION 103.

Villorajo.

Baja por fallecimiento.

Perez Ramon.

Baja por traslacion de domicilio.

Triana Mata Pedro.

SECCION 104.

Villorove.

Bajas por fallecimiento.

Hortigüela Vicario Fermin.
Martinez Justo.

Pineda Santa Cruz Juan.

SECCION 105.

Zalduendo.

Bajas por fallecimiento.

Duque Melchor Dionisio.
Garrido Martinez Esteban.
Lopez Meque Pedro.

Roman Diez José.

SECCION 107.

Alfoz de Bricia.

Bajas por fallecimiento.

Gomez Gonzalez Ventura.
Gomez Parte Anselmo.
Gutierrez Cuesta Francisco.
Martinez Zamanillo Celedonio.
Parte Gomez Mariano.
Rodriguez Ruiz Isidoro.
Ruiz Fernandez Angel.
Sedano Vallejo Vicente.

SECCION 108.

Alfoz de Santa Gadea.

Bajas por fallecimiento.

Garcia Lopez Gerónimo.
Lopez Saiz Eusebio.
Ruiz Fernandez Juan.
Ruiz Fernandez Miguel.
Saiz Peña Manuel.

Bajas por traslacion de domicilio.

Peña Sierra Alejandro.

SECCION 111.

Cubillo del Rojo.

Bajas por fallecimiento.

Martinez Gonzalez Juan.
Martinez y Martinez Rafael.
Martinez Mayor Tomás.

SECCION 112.

Escalada.

Bajas por traslacion de domicilio.

Gallo Diez Pedro.

Gallejones Gonzalez Facundo.

SECCION 114.

Masa.

Bajas por fallecimiento.

Bocanegra Nidáguila Felix.
Diez Lopez Apolinar.

SECCION 115.

Moradillo de Sedano.

Bajas por fallecimiento.

Martinez Cuesta Melchor.
Martinez y Martinez Simon.

SECCION 116.

Nidáguila.

Baja por fallecimiento.

Iglesia Puente Julian (de la)

Bajas por traslacion de domicilio.

Alonso Barrasa Casimiro.
Martinez Hidalgo Manuel.

SECCION 117.

Orbaneja del Castillo.

Bajas por fallecimiento.

Barrio Gomez Fermin.
Lopez Rodrigo Juan.
Rodriguez Gomez Hilario.
Rodriguez Ruiz Santiago.
Rodriguez Bárcena Leandro.

SECCION 118.

Pesadas de Burgos.

Baja por fallecimiento.

Hojas Casas Rufino.

SECCION 119.

Pesquera de Ebro.

Bajas por fallecimiento.

Garcia Ruiz Jorge.
Garcia Crespo Eugenio.

SECCION 120.

La Piedra.

Bajas por fallecimiento.

Barrio Barriuso Felipe.
Valencia Hidalgo Donato.

Baja por traslacion de domicilio.

Rodriguez Beato Anastasio.

SECCION 122.

Quintanilla Sobresierra.

Bajas por fallecimiento.

Gonzalez Perez Lázaro.
Perez Serna Tomás.
Huidobro Perez Valeriano.

SECCION 123.

Sargentos de la Lora.

Baja por fallecimiento.

Hidalgo Hidalgo Ignacio.

SECCION 124.

Sedano.

Bajas por fallecimiento.

Barcenilla Diaz Roque.
Cajos Gil Faustino.
Fernandez Bañuelos Domingo.
Rodriguez Diaz Miguel.
Iglesia Llorente Cecilio (de la).

Bajas por traslacion de domicilio.

Diaz Iglesias Ramon.
Gallo Gallo Angel.
Molina Saez Jorge.

SECCION 125.

Tablada del Rudron.

Bajas por fallecimiento.

Huidobro Vicario Lesmes.
Lucio Recio Toribio.
Fernandez Crespo Angel.

SECCION 127.

Tuvilla del Agua.

Bajas por fallecimiento.

Bascones Santa Maria José.
Santa Maria Santa Maria Francisco

Bajas por traslacion de domicilio.

Bañuelos Barcenilla Antonio.
Marcos Lopez Cándido.
Martinez de Diego Eusebio.

SECCION 128.

Valdelateja.

Baja por fallecimiento.

Gil Varona Mariano.

SECCION 129.

Valle de Hoz de Arriba.

Bajas por fallecimiento.

Alvarez Ruiz Andrés.
Diaz Bustamante Nicolás.
Diez y Diez Antonio.
Fernandez Martinez Carlos.
Garcia Peña Andrés.
Herbosa Perez Santiago.
Lopez Guadalupe Tomás.
Lopez Saiz Cosme.
Martinez Guadalupe Valentin.
Robredo Ruiz Pedro.
Ruiz Gomez Juan.

SECCION 130.

Valle de Valdebezana.

Bajas por fallecimiento.

Fernandez Peña Tomás.
Gallo Martinez Hilario.
Gonzalez Diez Vicente.
Martinez y Martinez Francisco.
Peña Fernandez Fernando.
Saiz y Saiz Gregorio.
Villanueva Parte Antonio.

Baja por traslacion de domicilio.

Ruiz Peña Dionisio.

SECCION 131.

Valle de Zamanzas.

Bajas por fallecimiento.

Bocos Fernandez Manuel.
Robredo Diaz Isidoro.
Saiz Gallo Julian.
Saiz Fernandez Antonio.
Saiz Robredo Vicente.

Burgos 30 de Noviembre de 1887.

—El Alcalde, Presidente, Antonio de Yarto.—El Secretario, José Rio y Gili.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Burgos.

D. Alvaro Abascal y Abascal, Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: que en virtud de providencia de este Juzgado se sacan á subasta pública los bienes siguientes:

Una mesa de comedor, forrada de hule, en 30 pesetas.

Otra mesa redonda, de doce cuartos, en 6.

Dos mesas nuevas, de siete pies, de madera de pino, en 15.

Otras dos mesas pequeñas, de cinco pies, tambien de madera de pino, en 6.

Dos lámparas colgadas, de dos brazos, de uso moderno, con un tubo roto y uno de los brazos, en 25.

Estos bienes fueron embargados á D. Abelardo Moreno, para con su importe hacer pago de las costas causadas en la causa que se le ha seguido sobre falsedad en medicion de terrenos; y no habiendo habido postores en el remate celebrado el dia 28 de Noviembre

último, se anuncia nuevamente con la rebaja del 25 por 100, y para su remate se ha señalado el dia 13 del actual y hora de las once de su mañana, debiendo advertir que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Burgos á 1.º de Diciembre de 1887.—Alvaro Abascal.—Ante mí, Francisco Almazan.

Castrogeriz.

D. José Chinchon Valladar, Juez de instruccion en esta villa y partido de Castrogeriz,

En virtud del presente hago saber: que por consecuencia de la causa seguida contra Aniceto Valiente Merino sobre sustraccion de trigo se sacan á la venta en público remate las fincas embargadas al mismo, y son las siguientes:

Una casa en Padilla de Abajo, calle de Mediavilla, señalada con el número 13, consta de dos pisos con su corral, huerto y portonera, tasada en 250 pesetas.

Una tierra de un cuartero á la Loma, en 5.

Otra á Pregonillo, de tres cuarteros, en 80.

Otra á las Arenas, de tres cuarteros, en 55.

Otra á Valdezadas, de media obrada, en 27.

Otra á Valdeceraun, de media obrada, en 10.

Otra á los Llanos, de medio cuartero, en 5.

Otra á Arroyo del Val, de cinco cuarteros, en 30.

Otra á los Avellanos, de una obrada, en 27.

Otra á Carreorca, de cinco cuarteros, en 30.

Otra en el mismo término, de media obrada, en 15.

Otra á Valdezada, de media obrada, en 13.

Una viña á Carrefuente, de dos cuartas, en 30.

Otra á Carrezarraun, de una cuarta, en 14.

Otra en Pezgonillo, de media cuarta, en 8.

Otra á Carrelasmatas, de cuarta y media, en 25.

Otra á Carrearenillas, de tres cuartejones, en 13.

Otra á Carrevaldegerco, de tres cuartejones, en 13.

Una bodega en las Viñas de Valsain, en 25.

Y para la subasta de dichas fincas ha sido señalado el dia 17 de Diciembre próximo y hora de las doce de su mañana en este Juzgado, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes de la tasacion y previniéndose á los licitadores que para tomar parte en el remate han de consignar el 10 por 100 de la tasacion y que los gastos de escritura y titulacion serán de su cuenta.

Y para que se publique en el Boletín oficial de la provincia expido el presente.

Dado en Castrogeriz á 30 de Noviembre de 1887.—José Chinchon Valladar.—Por mandado de S. Sría., Tomás Franco.

ANUNCIOS OFICIALES.

Intendencia militar de Burjos.

El Intendente militar del distrito de Burgos

Hace saber: que no habiendo producido resultado la segunda subasta intentada en 29 de Octubre último para contratar la adquisicion de la paja de relleno necesaria en las Factorías de Burgos, Logroño, Santoña y Soria; el aceite para las de Logroño, Santoña y Soria; la yerba de relleno para la de Santander, y el carbon de encina y roble, aceite y paja para la de Soria, desde que se notifique la adjudicacion al rematante hasta fin de Setiembre de 1888, y un mes mas si conviniere á la Administracion militar, se convoca por el presente á una primera admision de proposiciones libres con objeto de contratar dichos artículos, que tendrá lugar el dia 14 de Enero de 1888 á las doce de su mañana en los estrados de esta Intendencia y Comisarías de Guerra de Logroño, Santander, Santoña y Soria, cuyo acto se celebrará con sujecion á las prescripciones del reglamento de contratacion aprobado en 18 de Junio de 1881, y demás órdenes vigentes.

Las proposiciones, cuyos precios se han de expresar precisamente en letra, se presentarán en pliegos cerrados á las Juntas constituidas al efecto, debiendo ir extendidas en papel de la clase 11.ª, con sujecion á los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Este se hallará de manifiesto en dichas oficinas desde la publicacion de este anuncio hasta el dia de la subasta, todos los no feriados, desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde.

Las cantidades de artículos que se consideran necesarias durante el periodo del contrato, las cuales podrán aumentarse ó disminuirse segun las necesidades del servicio, así como los precios límites que han de regir en dicho acto, igualmente que el importe del depósito que se ha de hacer para garantía de las proposiciones, se hallarán expuestos en dichas dependencias, y son los que á continuacion se expresan:

Cantidades de artículos que se consideran necesarias.

Factoría de Burgos.—Paja 950 quintales métricos.

Factoría de Logroño.—Aceite 37 hectólitros, paja 450 quintales métricos.

Factoría de Santander.—Yerba 230 quintales métricos.

Factoría de Santoña.—Aceite 37 hectólitros, paja 450 quintales métricos.

Factoría de Soria.—Aceite 13 hectólitros, carbon de encina 180 quintales métricos, carbon de roble 90 quintales métricos, paja 225 quintales métricos.

Precios límites.

Factoría de Burgos.—Paja, 6'51 pesetas.

Factoría de Logroño.—Aceite 103 pesetas, paja 8'48.

Factoría de Santander.—Yerba 7 pesetas.

Factoría de Santoña.—Aceite 100'94 pesetas, paja 6.

Factoría de Soria.—Aceite 100 pesetas, carbon de encina 6, carbon de roble 5'50, paja 6.

Depósito necesario en garantía de las proposiciones.

Factoría de Burgos.—Paja 310 pesetas.

Factoría de Logroño.—Aceite 191 pesetas, paja 191.

Factoría de Santander.—Yerba 81 pesetas.

Factoría de Santoña.—Aceite 187 pesetas, paja 136.

Factoría de Soria.—Aceite 65 pesetas, carbon de encina 54, carbon de roble 25, paja 68.

Burgos 3 de Diciembre de 1887. —Eduardo Alonso.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Se ha publicado el 40 cuaderno del *Diccionario biográfico, geográfico, estadístico y de la lengua española*, escrito por D. Enrique Jaramillo, en colaboracion de distinguidos escritores. La suscripcion á esta importante obra es solo 25 céntimos de peseta el cuaderno en Madrid, 30 en provincias y 35 en el extranjero.

Se suscribe en Madrid en la Administracion del *Diccionario* y del periódico semanal de intereses generales *El Crédito Público*, Paseo del Prado, 30.

Se halla vacante la plaza de organista en el pueblo de Rodezno (Logroño) dotada con la cantidad de 625 pesetas anuales, la cual ha de ser desempeñada por un Sr. Sacerdote.

Para mas detalles dirigirse al Presidente de la Sociedad Católica.

1—

El dia 2 del actual desaparecieron del mercado de ganados de esta Ciudad tres carneros blancos, la oreja derecha taladrada, el morro marcado á fuego y tiznados en la parte trasera. La persona que los hubiera recogido ó sepa su paradero se servirá dar aviso á Maria del Barco en Marmellar de Arriba, ó á Segundo Bárcena en Burgos.

El dia 4 del corriente desapareció del barrio de San Pedro de la Fuente de esta Ciudad una yegua de pelo un poco castaño, de 6 cuartas y media de alzada, fognada de los riñones, calzada la pata izquierda, cerrada, la crin echada á la derecha y herrada de todos los remos.

La persona que la haya recogido ó sepa su paradero se servirá dar aviso á su dueño Primitivo Marin, calle del Emperador, núm. 27.